

Los centros educativos ante el acoso escolar: actuaciones del profesorado, acciones sancionadoras y actividades de prevención

Maite Garaigordobil y José Antonio Oñederra

Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco & Instituto Bidebieta
E-mail: maite.garaigordobil@ehu.es

resumen/abstract:

El estudio tuvo 3 objetivos: 1) analizar las actuaciones del profesorado cuando identifican conductas de acoso escolar, 2) estudiar las acciones sancionadoras que los centros educativos realizaron el curso escolar previo; e 3) identificar las actividades de prevención de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros educativos. Además, se analiza si existen diferencias entre etapas educativas (EP-Primaria / ESO-Secundaria), o entre redes (pública / privada). El estudio utiliza una metodología epidemiológica descriptiva de corte transversal. La muestra consistió en 169 directores de 169 centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se administró un cuestionario con tres preguntas, una sobre cada objetivo del estudio. Los resultados evidenciaron que: 1) cuando se identifican conductas de acoso escolar, se da un nivel de actuación superior por parte del profesorado de ESO y en la red privada; 2) en el curso escolar previo se encontró un mayor nivel de sanciones en la ESO y también en la red privada; y 3) en las actividades preventivas que realizan los profesores sobre los conflictos entre iguales, se hallaron muy pocas diferencias entre ciclos educativos (EP-ESO) y entre redes (pública-privada).

The purpose of this study is three-fold: 1) to analyze teachers' actions when they identify bullying behaviors at school; 2) to study the punishing actions carried out in the educational centers the previous course; and 3) to identify activities to prevent conflicts among the students that were carried out at the schools. Moreover, analyses were performed to determine whether there were differences between the educational stages (PE-Primary Education / ESO-Secondary Education) or between networks (public/private). This study uses a descriptive, epidemiological, cross-sectional methodology. The sample comprised 169 headmasters of 169 educational centers of the Autonomous Community of the Basque Country. A questionnaire with three questions was administered, one for each goal study. The results showed that: 1) when bullying behaviors are identified, the level of actions of the teachers of ESO and of the private network was superior; 2) in the previous school course, a higher level of punishments was found in ESO and also in the private network; and 3) in the preventive activities carried out by the teachers on peer conflicts, there were very few differences between the educational cycles (PE-ESO) and between networks (public/private).

palabras clave/keywords:

Acoso escolar, prevención, intervención, conflictos.

Bullying, prevention, intervention, conflicts.

Introducción

Ante el aumento del interés y la preocupación social por lo que sucede con los estudiantes en los centros educativos, especialmente con el fenómeno bullying, hay una demanda de información, de formación y de búsqueda de soluciones, sobre todo por todas las personas que están relacionadas con el mundo de la enseñanza. Los malos tratos provocan efectos negativos, no sólo en los agentes implicados sino también sobre el clima de centro y los profesionales de la educación, por lo que se hace necesario establecer programas de intervención que ayuden a su prevención y programas de intervención para abordar las situaciones cuando los problemas se hayan producido (Benítez, García, y Fernández, 2007). En este sentido, la implicación del profesorado resulta crucial para el éxito de los mismos (Boxer, Musher-Eizenman, Dubow, Danner y Heretick, 2006; Nicolaidis, Toda y Smith, 2002; Díaz-Aguado, 2004; Justicia, Arco y Benítez, 2003; O'Moore, 2000). Sin embargo, aún son bastantes los miembros del profesorado que no se involucran en la solución del fenómeno. La pobre implicación por parte de los docentes es extraña cuando el maltrato resulta una fuente de estrés para ellos (Smith y Smith, 2006) aunque tal inhibición puede ser explicada si atendemos a la falta de conocimiento sobre el problema, las dificultades para diagnosticar y evaluar el fenómeno, la baja preparación para enfrentar situaciones de abuso, las creencias erróneas sobre el mismo, la falta de formación inicial, etc. (Boulton, 1997; O'Moore, 2000; Yoon, 2004). Las partes implicadas en la educación están obligadas a intervenir, tanto en la prevención como en el afrontamiento de las situaciones de acoso escolar cuando éstas se producen.

Por ello, es imprescindible la realización de investigaciones que constaten la realidad de la situación. Precisamente, el interés de este trabajo es explorar las actuaciones del profesorado (prevención e intervención) para encontrar puntos débiles en relación al objetivo principal de reducir el maltrato entre alumnos. Con esta finalidad se analiza la situación en los centros educativos en España y se compara con la de los centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV).

Acciones sancionadoras en el centro educativo durante el curso anterior

En el estudio de Pareja (2002), realizado con una muestra de 11 jefes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de Bachillerato de Ceuta, en cuanto a las sanciones efectuadas se obtuvieron los siguientes resultados: *sanciones directas establecidas por la dirección* (nunca: 0%; entre 4 y 6 veces: 10%; entre 1-3, 7-10 y 11-20 veces: 20% respectivamente; más de 20 veces: 30%), *expulsiones tramitadas por Consejo Escolar* (nunca: 30%; entre 1 y 3 veces: 30%; entre 4-6, 7-10, 11-20 y más de 20 veces: 10% respectivamente), *denuncias a la policía* (nunca: 60%, entre 1 y 3 veces: 40%; entre 4-6, 7-10, 11-20 y más de 20 veces: 0% respectivamente), y *cambio de colegio* (nunca: 60%, entre 1 y 3 veces: 20%, entre 4-6 y 7-10 veces: 10% respectivamente; entre 11-20 y más de 20 veces: 0% respectivamente).

Recientemente, en el estudio de Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana (2007), con una muestra de 1.689 profesores y 111 directores de EP (Educación Primaria) y ESO, en lo referente a las sanciones efectuadas se obtuvieron los siguientes resultados: *Sanciones directas estableci-*

das por el profesorado (EP: 83,8%, ESO: 94,3%; pública: 82,4%, privada: 97,1%), sanciones directas establecidas por la dirección (EP: 65,7%, ESO: 88,6%; pública: 71%, privada: 77,8%), expulsiones por una semana (EP: 32,4%, ESO: 82,9%; pública: 46,4%, privada: 54,1%), expulsiones definitivas del centro (EP: 2,9%, ESO: 17,1%; pública: 5,8%, privada: 11,1%), denuncias a la policía (EP: 7,1%, ESO: 28,6%; pública: 15,9%, privada: 11,1%), denuncias en el juzgado (EP: 4,3%, ESO: 11,4%; pública: 7,2%, privada: 5,6%), y promover el cambio de centro por problemas de convivencia (EP: 12,9%, ESO: 25,7%; pública: 11,6%, privada: 27,8%). Estos resultados evidencian que los centros de ESO sancionan, expulsan y denuncian más a los alumnos que en Primaria. En cuanto a diferencias entre la titularidad del centro, destaca que en la red privada los profesores sancionan más y hay una mayor promoción para que los alumnos con problemas de convivencia cambien de centro.

En el primer estudio del Defensor del Pueblo (DP, 2000), con una muestra de 300 jefes de estudio de 300 centros de ESO de toda España, se registró el porcentaje del número de veces (0, 1-3, 4-6, 7-10, 11-20, más de 20) en el que se habían realizado diferentes tipos de acciones sancionadoras. En *sanciones directas*: 0 (13,3%), 1-3 (25,3%), 4-6 (19,7%), 7-10 (16%), 11-20 (8,3%), más de 20 (15,3%); es decir, se observó un 86,7% de sanciones directas. En *expulsiones tramitadas por Consejo Escolar*: 0 (51,7%), 1-3 (26,3%), 4-6 (9%), 7-10 (7,3%), 11-20 (3,7%), más de 20 (1%); es decir, se confirmaron 48,3% de expulsiones tramitadas por Consejo Escolar. En *denuncias a la policía*: 0 (81,3%), 1-3 (13,7%), 4-6 (1,7%), 7-10 (0,3%), 11-20 (0%), más

de 20 (0%); es decir, se dieron 18,7% de denuncias a la policía. En *cambio de colegio*: 0 (81%), 1-3 (16%), 4-6 (0%), 7-10 (0,7%), 11-20 (0%); es decir, se evidenció un 19% de cambio.

Un estudio posterior del Defensor del Pueblo (DP, 2007) y con una muestra idéntica, se obtuvieron los siguientes resultados: En *sanciones directas*: 0 (7,7%), 1-3 (18%), 4-6 (21%), 7-10 (16%), 11-20 (18%), más de 20 (18,7%); es decir, se dieron 92,3% de sanciones directas. En *expulsiones tramitadas por Consejo Escolar*: 0 (40,7%), 1-3 (24%), 4-6 (14%), 7-10 (9%), 11-20 (7%), más de 20 (3,3%); es decir, se dieron 59,3% de expulsiones tramitadas por Consejo Escolar. En *denuncias a la policía*: 0 (73,7%), 1-3 (18,7%), 4-6 (2,7%), 7-10 (1,3%), 11-20 (0,3%), más de 20 (0,3%); es decir, se dieron 26,3% de denuncias a la policía. En *cambio de colegio*: 0 (76%), 1-3 (18%), 4-6 (2,3%), 7-10 (0,3%); es decir, un 24% cambió de colegio. La comparación de ambos estudios del DP (2000, 2007) evidencia que en ESO todas las acciones sancionadoras evaluadas han aumentado con el tiempo.

En un estudio, que tenía como objetivo conocer las creencias y conocimientos sobre el acoso escolar que tenían los futuros profesores de primaria y secundaria, en el que participaron estudiantes de 3º de magisterio y del Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), que fue llevado a cabo por Alonso, Lobato, Hernando y Montilla (2007), se analizaron las opiniones de estos sobre las medidas sancionadoras a realizar ante situaciones de acoso. Los resultados constataron que aunque no había diferencias significativas entre ambos grupos se consideraron más medidas sancionadoras (sanción inmediata, echar de clase, abrir un expediente) por parte de los alumnos de

magisterio, que los estudiantes del CAP, sin embargo sus actuaciones conllevaban una orientación más pedagógica (hablar con los implicados, no ignorar lo sucedido).

Actividades de prevención ante conflictos entre alumnos que se desarrollan desde la observación del equipo directivo del centro

En intervenciones preventivas del profesorado, Pareja (2002) obtuvo los siguientes resultados: *participación en diversos programas de convivencia* (12,5%), *trabajar en tutorías programas de convivencia* (31,3%), *desarrollar un reglamento interno para la convivencia* (21,9%) y *favorecer una metodología más participativa* (18,8%).

En el estudio de Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana (2007) los profesores informaron que en su centro: *hay profesores participando en programas relacionados con la convivencia* (EP: 72,9%, ESO: 70,3%; pública: 64,3%, privada: 86,5%); *en las tutorías se trabajan temas relacionados con la convivencia* (EP: 91,8%, ESO: 94,6%; pública: 91,8%, privada: 94,6%); *se realizan actividades encaminadas a garantizar la buena convivencia* (EP: 93,1%, ESO: 86,5%; pública: 88,9%, privada: 94,6%); *se favorece una metodología participativa del alumnado* (EP: 90,4%, ESO: 73%; pública: 82,2%, privada: 89,2%); y *se favorece la participación e implicación del profesorado en la organización del centro* (EP: 95,9%, ESO: 91,9%; pública: 93,2%, privada: 97,3%). En las etapas educativas se constatan pocas diferencias porcentuales en las actividades preventivas de convivencia que se realizan, con dos excepciones: 1) *En su centro se realizan actividades encaminadas a garantizar la buena convivencia*

(EP: 93,1%; ESO: 86,5%), y 2) *En su centro se favorece una metodología participativa del alumnado* (EP: 90,4%; ESO: 73%). En cuanto al tipo de red, se realizaban más actividades en la privada que en la pública.

En el primer estudio del Defensor del Pueblo (DP, 2000) los resultados fueron: *participación en diversos programas de convivencia* (26,3%), *trabajar en tutorías temas de convivencia* (90%), y *favorecer una metodología más participativa* (57,7%). En el segundo estudio, 7 años después (DP, 2007) se encontró un aumento importante de las actividades preventivas: *participación en diversos programas de convivencia* (67,6%), *trabajar en tutorías temas de convivencia* (94,7%), y *favorecer una metodología más participativa* (47,5%). Según las investigaciones del DP, las actividades de prevención del profesorado han ido en aumento, excepto la de favorecer una metodología más participativa que ha decrecido.

Además, en el estudio de Alonso et al. (2007) que analizaron las opiniones de los estudiantes de magisterio y el CAP sobre las actividades para prevenir conflictos de acoso entre alumnos, se halló que entre los alumnos de magisterio había un porcentaje muy alto que enfatizaba la importancia de realizar programas de convivencia (81%), y sensibilizar a los alumnos sobre el tema (65%); mientras que las propuestas de trabajar en tutorías, debatir las normas y favorecer la metodología participativa fueron secundadas por menos de la mitad de los participantes (49%, 44% y 43% respectivamente). No sucede lo mismo con los alumnos del CAP, que otorgaron tanta importancia a la sensibilización (86%) como a la puesta en práctica de los programas de convivencia (85%), la metodología partici-

pativa (58%) y el trabajo en tutorías (52%) considerando que son métodos de prevención vistos como eficaces y sólo un 40% opinó que debatir las normas del centro y aula puede ayudar a prevenir el acoso.

En los estudios donde participan profesores en activo (Del Barrio, Martín, Almeida, y Barrios, 2003; Defensor del Pueblo, 2007; Pareja 2002; Ramírez, 2006) han planteado los programas de convivencia, debatir las normas de régimen interno y distintas actividades para sensibilizar al profesorado acerca de las características personales del alumnado como buenas medidas preventivas, pero no es una actuación frecuente el favorecer metodologías participativas (Alonso *et al.*, 2007).

La revisión de estudios previos evidencia que en los últimos años se han llevado a cabo muchas investigaciones para analizar la prevalencia del acoso escolar, pero muy pocas para analizar el tipo de acciones que se llevan a cabo en los centros educativos, tanto preventivas como de intervención cuando se detectan las situaciones de acoso. Por ello, esta investigación se planteó 3 objetivos: 1) analizar las actuaciones del profesorado cuando identifican conductas de acoso escolar; 2) explorar las acciones sancionadoras que se llevaron a cabo en los centros educativos el curso anterior frente a las situaciones de acoso, y 3) estudiar las actividades de prevención de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros educativos. Especialmente se analizan si existen diferencias entre etapas educativas (EP-Primaria, ESO-Secundaria), así como entre la red pública y privada. El trabajo postula 3 hipótesis: 1) Las actuaciones del profesorado frente al acoso escolar (hablar con los implicados, en clase, con las familias; redactar partes, proponer expe-

dientes, implicar al Dpto. de Orientación o a la Dirección, llamar a la policía...) serán significativamente diferentes en EP y ESO, con un mayor nivel de actuación e implicación en el problema en ESO, y también se encontrarán diferencias en función de la red educativa, con un mayor nivel de actuación e implicación en el problema en la red privada; 2) Las acciones sancionadoras que se han llevado a cabo durante el curso anterior por parte de los centros educativos (sanciones, expulsiones temporales, cambios de centro...) serán significativamente superiores en ESO y también en la red privada; y 3) Las actividades preventivas de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros (participar en programas de convivencia, trabajar en tutorías programas de convivencia, desarrollar reglamentos internos para la convivencia...) serán significativamente superiores en ESO y también en la red privada.

Método

Participantes

Para la realización del estudio se seleccionaron 2 muestras representativas de la CAPV constituidas por: 1) 88 miembros de los equipos directivos del último ciclo de la Educación Primaria (EP, 5º y 6º curso) de 88 escuelas (1 directivo por centro); y 2) 81 miembros de los equipos directivos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de 81 institutos (1 directivo por centro). Se seleccionó una muestra sistemática extraída del marco de todos los centros de EP (n = 534) y ESO (n = 341) de la CAPV ordenado por las siguientes variables: tamaño del centro, titularidad del centro y comarca. El objetivo fue conseguir mayor representatividad en esos estratos. Se trata de una muestra de conglomerados en una primera etapa.

En una etapa posterior se llevó a cabo una selección de participantes en cada centro establecida por el propio equipo directivo, debiéndose elegir un participante por centro. Para la estimación del error en la muestra se tuvo en cuenta un coeficiente de correlación intra-conglomerado del 0,10, y el efecto de submuestra de la segunda etapa. En cuanto al tamaño de la muestra de EP y ESO, se optó: 1) en EP por un tamaño de 88 centros y 1 miembro del equipo directivo a muestrear en cada centro; siendo el error estimado con estos parámetros de 3,5%; y 2) en ESO por un tamaño de 81 centros 1 miembro del equipo directivo a muestrear en cada centro; siendo el error estimado con estos parámetros de 3,7%.

Instrumentos

Se administró un cuestionario al equipo directivo de los centros educativos que contenía 3 preguntas. La primera pregunta explora la actuación del profesorado en clase cada vez que se producen conflictos de acoso entre alumnos desde que comenzó el curso: “se ignora el hecho sucedido, se echa de clase a los implicados, se habla a solas con los implicados, se habla sobre el tema en clase, se habla sobre el tema con la familia, se redacta un parte, se deriva al departamento de orientación, se interviene desde el equipo directivo para tomar medidas, se recurre al apoyo de expertos externos, se propone expediente al consejo escolar y se llama a la policía”. Los directores informan de la frecuencia (nunca, algunas veces, a menudo, siempre) de cada una de las acciones del profesorado evaluadas. La segunda pregunta recoge del número de veces que se han llevado a cabo actuaciones sancionadoras en el centro educativo durante el curso anterior (0, 1-3, 4-6, 7-10, 11-20, más de 20) en relación a los siguientes tipos

de sanciones: “sanciones por faltas leves, sanciones por faltas graves, sanciones por faltas muy graves, expulsiones temporales tramitadas por el consejo escolar, denuncias a la policía y cambio de centro”. La tercera recoge información sobre las actividades de prevención de conflictos entre alumnos que se desarrollan en el centro: “se desarrollan actividades de prevención de conflictos, formación y coordinación del profesorado, participación en diversos programas de convivencia, trabajar en tutorías programas de convivencia, desarrollar un reglamento interno para la convivencia, se favorece una metodología más participativa y se favorece la participación e implicación del profesorado en la organización del centro”. En relación a esta pregunta se registra la ocurrencia de cada actividad. Los coeficientes alpha de Cronbach obtenidos con la muestra de este estudio en cada una de las 3 preguntas fueron adecuados ($P1 = .81$; $P2 = .83$; y $P3 = .76$) lo que confirma la consistencia interna de la prueba.

Procedimiento

El estudio utiliza una metodología epidemiológica con la finalidad de analizar la actuación del profesorado y de los centros educativos frente al acoso escolar. La aplicación del instrumento para el equipo directivo se realizó mediante la técnica de entrevista telefónica, al inicio del curso escolar, solicitando información sobre el curso académico previo. Antes de formular las preguntas a los directivos, se les aportó información que contextualizó el estudio que se estaba llevando a cabo. Al principio de la comunicación se les definió el problema del acoso escolar y de las conductas a las que se hacía referencia en el interrogatorio a fin de clarificar las preguntas que posteriormente se plantearon.

Análisis de datos

Con los datos obtenidos en el cuestionario se obtuvieron las frecuencias y los porcentajes de respuesta, para la muestra de EP ($n = 88$) y para la muestra de ESO ($n = 81$), tanto por etapas educativas (EP y ESO) como por red de centros (público y privado). Así mismo, para analizar si existen diferencias entre etapas educativas y red, se realizaron análisis de contingencia obteniendo la chi cuadrado de Pearson (χ^2).

Resultados

Actuaciones del profesorado frente al acoso escolar

Los resultados sobre las actuaciones del profesorado cuando observa situaciones de acoso escolar pueden observarse en las Tablas 1 y 2.

La comparación de las actuaciones del profesorado en EP y ESO (ver Tabla 1), pone de relieve que existen diferencias significativas en 5 tipos de actuaciones. Si integramos los porcentajes en las categorías “*a menudo y siempre*”, se constatan puntuaciones significativamente superiores en ESO en actuaciones tales como: se echa de clase a los implicados (19,7% - 4,6%), se redacta un parte (66,7% - 34,1%), se deriva al Dpto. de Orientación (54,3% - 36,4%), se interviene desde el equipo directivo para tomar medidas (72,9% - 55,7%), y se propone expediente al Consejo Escolar (13,5% - 6,8%). Por lo tanto, los resultados muestran que los profesores y profesoras en ESO llevan a cabo un nivel superior de actuaciones cuando observan situaciones de acoso frente al profesorado de EP.

En relación a las actuaciones del profesorado en la red pública y privada (ver Tabla 2), se confirma que existen diferencias sig-

nificativas en 4 tipos de actuaciones. Si integramos los porcentajes en las categorías “*a menudo y siempre*”, se constatan puntuaciones significativamente superiores en la red privada en actuaciones tales como: se habla a solas con los implicados (98,1% - 90,6%), se habla sobre el tema con la familia (91,7% - 62,4%), se redacta un parte (57,2% - 42,4%), y se propone expediente al Consejo Escolar (11,9% - 8,3%). Por lo tanto, los resultados muestran que los profesores y profesoras en la red privada interviene más cuando observan conductas de acoso escolar que los de la red pública, y tienden a hablar más con las familias de los implicados.

Acciones sancionadoras en los centros educativos durante el curso anterior

Los resultados sobre las acciones sancionadoras que se han llevado a cabo durante el curso escolar previo se exponen en las Tablas 3 y 4.

Los resultados evidencian diferencias estadísticamente significativas en 4 de las 6 sanciones evaluadas con puntuaciones superiores en ESO (ver Tabla 3). Si integramos los porcentajes en las categorías “*de 11 a 20 y Más de 20*”, se evidencian puntuaciones significativamente superiores en ESO, en acciones tales como: sanciones por faltas leves (36,1% - 17%), sanciones por faltas graves (11,1% - 1,1%), sanciones por faltas muy graves (2,4% - 0%) y expulsiones temporales tramitadas por Consejo Escolar (2,4% - 0%). Únicamente no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre EP y ESO, en 2 de las 6 acciones sancionadoras: denunciar a la policía y cambiar de centro. Aunque en estas sanciones las diferencias no son estadísticamente significativas, en ESO se

Tabla 1. Porcentaje de las actuaciones del profesorado frente al acoso desde la observación del equipo directivo del centro y diferencias entre Primaria y Secundaria

<i>El profesorado</i>	Nunca	A veces	A menudo	Siempre	χ^2
<i>Ignora el hecho sucedido</i>					
EP	90,9	8	1,1	0	2,05
ESO	85,2	12,3	1,2	0	
<i>Echa de clase a los implicados</i>					
EP	55,7	38,6	2,3	2,3	9,68
ESO	43,2	35,8	11,1	8,6	
<i>Habla a solas con los implicados</i>					
EP	1,1	5,7	25	68,2	3,17
ESO	0	3,7	19,8	75,3	
<i>Habla sobre el tema en clase</i>					
EP	1,1	15,9	31,8	51,1	2,76
ESO	1,2	19,8	37	40,7	
<i>Habla sobre el tema con la familia</i>					
EP	1,1	29,5	17	52,3	8,32
ESO	1,2	12,3	21	64,2	
<i>Redacta un parte</i>					
EP	27,3	37,5	11,4	22,7	19,03
ESO	9,9	22,2	21	45,7	
<i>Deriva al Dpto. de Orientación</i>					
EP	29,5	34,1	14,8	21,6	15,98
ESO	12,3	29,6	11,1	43,2	
<i>Interviene desde el equipo directivo para tomar medidas</i>					
EP	13,6	30,7	15,9	39,8	11,87
ESO	3,7	19,8	21	51,9	
<i>Recurre al apoyo de expertos externos</i>					
EP	33	51,1	6,8	8	2,91
ESO	39,5	50,6	6,2	2,5	
<i>Propone expediente al Consejo Escolar</i>					
EP	72,7	19,3	1,1	5,7	23,87
ESO	35,8	49,4	1,2	12,3	
<i>Llama a la policía</i>					
EP	93,2	6,8	0	0	2,79
ESO	87,7	9,9	1,2	0	

EP = Educación Primaria

ESO = Educación Secundaria Obligatoria

Tabla 2. Porcentaje de las actuaciones del profesorado frente al acoso desde la observación del equipo directivo del centro y diferencias entre red pública y privada

El profesorado	Nunca	A veces	A menudo	Siempre	χ^2
<i>Ignora el hecho sucedido</i>					
Pública	82,4	15,3	1,2	0	6,30
Privada	94	4,8	1,2	0	
<i>Echa de clase a los implicados</i>					
Pública	48,2	36,5	9,4	4,7	2,44
Privada	51,2	38,1	3,6	6	
<i>Habla a solas con los implicados</i>					
Pública	1,2	7,1	31,8	58,8	14,37
Privada	0	2,4	13,6	84,5	
<i>Habla sobre el tema en clase</i>					
Pública	1,2	16,5	35,3	45,9	1,19
Privada	1,2	19	33,3	46,4	
<i>Habla sobre el tema con la familia</i>					
Pública	2,4	34,1	22,4	40	26,74
Privada	0	8,3	15,5	76,2	
<i>Redacta un parte</i>					
Pública	27,1	28,2	15,3	27,1	10,45
Privada	10,7	32,1	16,7	40,5	
<i>Deriva al Dpto. de Orientación</i>					
Pública	27,1	32,9	12,9	24,7	5,84
Privada	15,5	31	13,1	39,3	
<i>Interviene desde el equipo directivo para tomar medidas</i>					
Pública	11,8	28,2	18,8	40	3,66
Privada	6	22,6	17,9	51,2	
<i>Recurre al apoyo de expertos externos</i>					
Pública	40	45,9	5,9	5,9	3,74
Privada	32,1	56	7,1	4,8	
<i>Propone expediente al Consejo Escolar</i>					
Pública	63,5	25,9	2,4	5,9	11,04
Privada	46,4	41,7	0	11,9	
<i>Llama a la policía</i>					
Pública	94,1	4,7	0	0	4,88
Privada	86,9	11,9	1,2	0	

Tabla 3. Porcentaje del número de veces de las acciones sancionadoras en el centro educativo durante el curso anterior y diferencias entre Primaria y Secundaria

	0	1-3	4-6	7-10	11-20	Más de 20	χ^2
Sanciones por faltas leves							
EP	25	21,6	18,2	4,5	3,4	13,6	20,89
ESO	8,6	9,9	19,8	12,3	13,6	23,5	
Sanciones por faltas graves							
EP	56,8	22,7	8	2,3	0	1,1	31,10
ESO	22,2	32,1	18,5	11,1	6,2	4,9	
Sanciones por faltas muy graves							
EP	77,3	12,5	1,1	0	0	0	13,21
ESO	61,7	25,9	2,5	3,7	1,2	1,2	
Expulsiones temporales tramitadas por Consejo Escolar							
EP	75	20,5	1,1	0	0	0	21,40
ESO	45,7	39,5	7,4	3,7	1,2	1,2	
Denuncias a la policía							
EP	94,3	3,4	0	0	0	0	0,57
ESO	91,4	4,9	0	0	0	0	
Cambio de centro							
EP	89,8	8	0	0	0	0	5,93
ESO	76,5	21	0	0	0	0	

EP = Educación Primaria

ESO = Educación Secundaria Obligatoria

Tabla 4. Porcentaje del número de veces de las acciones sancionadoras en el centro educativo durante el curso anterior y diferencias entre red pública y privada

	0	1-3	4-6	7-10	11-20	Más de 20	χ^2
Sanciones por faltas leves							
Pública	24,7	14,1	17,6	5,9	7,1	17,6	7,74
Privada	9,5	17,9	20,2	10,7	9,5	19	
Sanciones por faltas graves							
Pública	50,6	15,3	12,9	3,5	3,5	2,4	21,46
Privada	29,8	39,3	13,1	9,5	2,4	3,6	
Sanciones por faltas muy graves							
Pública	70,6	16,5	1,2	0	1,2	1,2	8,13
Privada	69	21,4	2,4	3,6	0	0	
Expulsiones temporales tramitadas por Consejo Escolar							
Pública	70,6	20	3,5	0	1,2	1,2	14,06
Privada	51,2	39,3	4,8	3,6	0	0	
Denuncias a la policía							
Pública	92,9	3,5	0	0	0	0	0,34
Privada	92,9	4,8	0	0	0	0	
Cambio de centro							
Pública	85,9	11,8	0	0	0	0	0,83
Privada	81	16,7	0	0	0	0	

Tabla 5. Porcentaje de actividades de prevención de conflictos entre alumnos que se desarrollan en el centro y diferencias entre Primaria y Secundaria

	EP		ESO		χ^2
	Sí	No	Sí	No	
Se desarrollan actividades de prevención de conflictos	88,6	11,4	92,6	7,4	0,77
Formación y coordinación del profesorado	77,3	22,7	80,2	19,8	0,22
Participación en diversos programas de convivencia	64,8	33	70,4	27,2	0,67
Trabajar en tutorías programas de convivencia	84,1	15,9	92,6	7,4	2,92
Desarrollar un reglamento interno para la convivencia	76,1	22,7	88,9	9,9	5,04
Se favorece una metodología más participativa	81,8	18,2	87,7	11,1	2,68
Se favorece la participación e implicación del profesorado en la organización del centro	86,4	13,6	91,4	7,4	2,74

Tabla 6. Porcentaje de actividades de prevención de conflictos entre alumnos que se desarrollan en el centro y diferencias entre red pública y privada.

	Pública		Privada		χ^2
	Sí	No	Sí	No	
Se desarrollan actividades de prevención de conflictos	89,4	10,6	91,7	8,3	0,25
Formación y coordinación del profesorado	71,8	28,2	85,7	14,3	4,90
Participación en diversos programas de convivencia	56,5	41,2	78,6	19	9,91
Trabajar en tutorías programas de convivencia	87,1	12,9	89,3	10,7	0,20
Desarrollar un reglamento interno para la convivencia	77,6	20	86,9	13,1	3,63
Se favorece una metodología más participativa	81,2	17,6	88,1	11,9	2,16
Se favorece la participación e implicación del profesorado en la organización del centro	87,1	11,8	90,5	9,5	1,24

utilizan más estas sanciones. Con una ocurrencia entre 1 y 3 veces, se denuncia más a la policía (3,4% - 4,9%) y se cambia más de centro (8% - 21%) en ESO. En EP frente a ESO el porcentaje del número de veces que no se ha realizado ninguna acción sancionadora es superior en los 6 tipos de sanciones exploradas, lo que evidencia que se realizan menos sanciones en EP.

En las acciones sancionadoras que se han realizado en la red pública y privada durante el curso anterior (ver Tabla 4), se confirma que existen diferencias significativas en 2 tipos de actuaciones, con puntuaciones superiores en la red privada. Integrando todas las veces que se ha realizado alguna sanción, en la red privada se ha ejecutado significativamente un número superior de sanciones por faltas graves (67,9% - 37,6) y de expulsiones temporales tramitadas por el Consejo Escolar (47,7% - 25,9%). Además, aunque sin diferencias estadísticamente significativas, los datos obtenidos permiten observar que en la red privada

el porcentaje de veces que se ha realizado alguna acción sancionadora es superior en todas las sanciones evaluadas.

Actividades de prevención ante conflictos entre alumnos

Los resultados sobre las actividades preventivas de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros se presentan en las Tablas 5 y 6.

En las actividades preventivas de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros en EP y ESO (ver Tabla 5), no se constatan diferencias estadísticamente significativas entre las etapas educativas, en ninguna de las 7 actividades evaluadas. No obstante, se observa un nivel algo superior de actividades en ESO. En lo referente a las diferencias entre redes, los resultados obtenidos (ver Tabla 6), confirman en la red privada puntuaciones superiores estadísticamente significativas en 2 de las actividades de prevención: formación y coordinación del profesorado (85,7% - 71,8%)

y participación en diversos programas de convivencia (78,6% - 56,5%). En el resto se observa un nivel algo superior de actividades preventivas en la red privada, aunque las diferencias no son significativas.

Discusión

El estudio se planteó analizar las actuaciones del profesorado cuando identifican conductas de acoso escolar, explorar las acciones sancionadoras llevadas a cabo en los centros en el curso anterior, y estudiar las actividades de prevención de conflictos que se desarrollan en los centros educativos; analizando la existencia de diferencias entre EP y ESO, así como entre centros públicos y privados.

En primer lugar, se encontraron puntuaciones significativamente superiores en ESO en 5 actuaciones del profesorado: echar de clase a los implicados, redactar un parte, derivar al Dpto. de Orientación, solicitar la intervención del equipo directivo para tomar medidas, y proponer expediente al Consejo Escolar. Por otro lado, se hallaron puntuaciones significativamente superiores en la red privada en 4 actuaciones del profesorado: hablar a solas con los implicados, hablar sobre el tema con la familia, redactar un parte, y proponer expedientes al Consejo Escolar. Los resultados obtenidos evidencian un nivel de actuación superior en la ESO y en la red privada, lo que confirma la hipótesis 1.

En segundo lugar, los resultados pusieron de relieve puntuaciones significativamente superiores en ESO, en 4 acciones sancionadoras realizadas por el centro en el último curso: sanciones por faltas leves, graves, muy graves y expulsiones temporales tramitadas por el Consejo Escolar. Por otro lado, se encontraron puntuaciones signifi-

cativamente superiores en la red privada en: sanciones por faltas graves y expulsiones temporales tramitadas por el Consejo Escolar. También se halló que en la red privada se había llevado a cabo un nivel superior en el resto de las sanciones evaluadas, aunque las diferencias no fueron significativas. Los datos muestran un mayor nivel de sanciones en la ESO y también en la red privada, que permiten confirmar casi totalmente la hipótesis 2. Estos resultados apuntan en la misma línea que los del estudio de Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana (2007).

Finalmente, en relación a las actividades preventivas de conflictos entre alumnos que se desarrollan en los centros los resultados obtenidos no han constatado diferencias estadísticamente significativas entre EP y ESO, en ninguna de las 7 actividades evaluadas. Además, en la red privada únicamente se han hallado puntuaciones estadísticamente superiores en formación y coordinación del profesorado, así como en participación en diversos programas de convivencia. En conclusión, los resultados han mostrado muy pocas diferencias en las actividades preventivas que se llevan a cabo en EP y ESO, así como entre la red pública y privada, por lo que se rechaza la hipótesis 3. Estos resultados muestran algunas diferencias con los encontrados en el estudio de Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana (2007), ya que estos hallaron puntuaciones superiores en EP en la realización de actividades encaminadas a garantizar la buena convivencia y en favorecer una metodología participativa del alumnado, así como un porcentaje superior de actividades de prevención en la red privada.

Los resultados encontrados sugieren la importancia de implementar programas de

convivencia, debatir las normas de régimen interno, realizar variadas actividades para sensibilizar al profesorado acerca de las características del alumnado, favorecer metodologías participativas... como positivas medidas preventivas del acoso escolar, en la misma dirección que la señalada en otros trabajos previos (Alonso *et al.*, 2007; Defensor del Pueblo, 2007; Del Barrio *et al.*, 2003; Pareja, 2002; Ramírez, 2006).

Por un lado, como limitaciones del estudio realizado cabe resaltar el hecho de haber recogido la información mediante una metodología de encuesta telefónica con los sesgos que ello implica. Por otro lado, los hallazgos de este estudio sobre las medidas adoptadas por los profesores y los centros ante el maltrato, desde una perspectiva comparada entre etapas educativas y red de centros, implican 2 sugerencias: 1) Los estudios epidemiológicos constatan que hay mayor prevalencia de bullying en la EP que en la ESO (Garaigordobil y Oñederra, 2008ab, 2009, 2010; ISEI-IVEI, 2008), sin embargo, como se evidencia en este estudio, hay más actuaciones y sanciones ante este fenómeno en la ESO. Por lo tanto, estimando que hay un déficit de acciones se sugiere que los profesores y centros de EP aumenten las intervenciones ante los conflictos de convivencia entre iguales; y 2) En cuanto a la titularidad, se evidencia que en la red privada hay más actuaciones y sanciones, por lo que se sugiere potenciar más la acción y la implicación de los centros públicos ante este tipo de problemas.

Referencias

- Alonso, P., Lobato, H., Hernando, A. y Montilla, M.V.C. (2007). La visión del acoso escolar en futuros profesores de primaria y secundaria. En J.J. Gázquez, M.C. Pérez, A.J. Cangas y N. Yuste: *Mejora de la convivencia y programas encaminados a la prevención e intervención del acoso escolar* (pp. 105-110). Almería: Grupo Editorial Universitario.
- Benítez, J. L., García, A. B. y Fernández, M. (2007). Conocimiento, percepciones y actitudes hacia el maltrato entre iguales entre el profesorado en activo y los decentes en formación. *Psicología Educativa*, 13 (2), 151-167.
- Boulton, M. J. (1997). Teachers' views on bullying definitions, attitudes and ability to cope. *British Journal of Educational Psychology*, 67, 223-233.
- Boxer, P., Musher-Eizenman, D., Dubow, E. F., Danner, S. y Heretick, A. D. (2006). Assessing teachers' perceptions for school-based aggression prevention programs: Applying a cognitive-ecological framework. *Psychology in the Schools*, 43 (3), 331-344.
- Defensor del Pueblo (2000). Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria. Elaborado por C. del Barrio, E. Martín, I. Fernández, L. Hierro, H. Gutiérrez y E. Ochaíta por encargo del Comité Español de UNICEF. Madrid: *Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Informes y documentos: Informes monográficos*. <http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp>
- Defensor del Pueblo (2007). Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del informe 2000) Elaborado por encargo del Comité Español de UNICEF. Madrid: *Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Informes y documentos: Informes monográficos*. <http://www.defensordelpueblo.es/documentacion/informes-monograficos/ViolenciaEscolar2006.pdf>
- Del Barrio, C., Martín, E., Almeida, A. y Barrios, A. (2003). Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje*, 26, 9-24.
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2008a). Bullying: Incidence of peer violence in the schools of the Autonomous Community of the Basque Country. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (1), 51-62.
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2008b). Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas. *Información Psicológica*, 94, 14-35.
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21 (1), 83-89.
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J.A. (2010). *Violencia entre iguales: revisión teórica y estrategias de intervención*. Madrid Pirámide.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). Los docentes y los nuevos re-

tos de la escuela: la prevención de la violencia y la exclusión social. *Psicología educativa*, 10 (2) 81-100.

ISEI-IVEI (2008). *El maltrato entre iguales en Euskadi*. Bilbao: Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa.

Justicia, F., Arco, J. L. y Benítez, J. L. (2003). El fenómeno de la violencia escolar: qué es y cómo intervenir. En Herrera, L.; Lorenzo, O.; Mesa, M. y Alemany, I. (Eds.), *Intervención psicoeducativa: una perspectiva multidisciplinar*. Granada: Grupo Editorial Universitario

Nicolaidis, S., Toda, Y. y Smith, P. K. (2002). Knowledge and attitudes about school bullying in trainee teachers. *British Journal of Educational Psychology*, 72, 105-118.

O'Moore, M. (2000). Critical issues for teacher training to counter bullying and victimisation in schools. *Aggressive Behavior*, 26, 99-111.

Pareja, J. A. (2002). *La violencia escolar en contextos interculturales. Un estudio en la ciudad autónoma de Ceuta*. Tesis doctoral. Ceuta: Universidad de Granada

<http://hera.ugr.es/tesisugr/16080889.pdf>

Ramírez, S. (2006). *El maltrato entre escolares y otras conductas- problemas para la convivencia: Un estudio desde el contexto del grupo-clase*. Tesis doctoral. Ceuta: Universidad de Granada. <http://hera.ugr.es/tesisugr/15887303.pdf>

Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana (2007). *La escuela: espacio de convivencia y conflictos. Informe especial*. http://www.sindicdegreuges.gva.es/informes-f_c.htm

Smith, D. L. y Smith, B. J. (2006). *Perceptions of bullying: The views of teachers who left urban schools*. The High School Journal. The University of North Carolina Press.

Yoon, J. (2004). Predicting teacher interventions in bullying situations. *Education and Treatment of Children*, 27 (1), 37-45.

Fecha de recepción: 17/03/2010
Fecha de aceptación: 08/04/2010